

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

42782 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0033/2022, con destino a riego, en los términos municipales de Cuelgamures y Fuentespreadas (Zamora).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes "Preizales-Chinarral" (G22604060), solicitando modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en los términos municipales de Cuelgamures y Fuentespreadas (Zamora), por un volumen máximo anual de 198.573 m³, un caudal máximo instantáneo de 47 l/s, y un caudal medio equivalente de 12,77 l/s, con destino a riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 14 de noviembre de 2025, lo siguiente:

Anular las siguientes inscripciones:

- De referencia CP-1182/2015-ZA, inscrita en la Sección A del Registro de Aguas a nombre de Comunidad de Regantes "El Chinarral".

- De referencia IP-1021/2011-ZA, inscrita en la Sección B del Registro de Aguas a nombre de D. Paulino Prieto Rodríguez y D.^a María Jesús Amigo Pérez.

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "Preizales-Chinarral" (G22604060).

Tipo de uso: Riego de 35,42 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación sobre un perímetro total de 86,67 ha.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 198.573.

Volumen máximo mensual (m³): 52.531,51.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 47.

Caudal medio equivalente (l/s): 12,77.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400048-Los Arenales-Tierra del Vino.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Observaciones: Los valores de volumen y caudales de las captaciones, son valores máximos, y responden al año de mayores necesidades de agua. No pudiendo superar la suma de los volúmenes y los caudales extraídos desde todas las captaciones el volumen y los caudales concesionales totales.

Asimismo, el titular de la concesión deberá proceder, en el plazo de dos (2) meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, a sellar debida y completamente el pozo sito en la parcela 240 del polígono 1 del término municipal de Cuelgamures (Zamora), sito en el punto de coordenadas ETRS89, Huso 30, (X,Y): (278505, 4575496), con material inerte, de tal forma que no quede alterado el flujo subterráneo en el entorno del mismo y se procederá a la retirada de todos los materiales eléctricos y mecánicos para su reciclado, utilización o traslado a un vertedero autorizado. Las obras de sellado deberán realizarse con el fin de preservar la seguridad, evitar la entrada de contaminantes a las aguas subterráneas y la posible detracción de aguas con posterioridad al sellado de la captación, siguiendo los criterios establecidos el anexo III, parte B del RDPH y se garantizará que la consolidación de los materiales de relleno no origine depresiones significativas en el terreno

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-22882-ZA, de fecha 23 de noviembre de 2001. Confederación Hidrográfica del Duero, O.A.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 14 de noviembre de 2025.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A250053724-1